



SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO

2.- En su caso, fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios en relación con la ordenación del debate de la comparecencia de representantes de las organizaciones sindicales UGT y CCOO para informar sobre las consecuencias de la aplicación del Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios en relación con la ordenación del debate de la comparecencia de representantes de las organizaciones sindicales UGT y Comisiones para informar sobre las consecuencias de la aplicación del Real Decreto Ley 3/2012 de 10 de febrero.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Turno de fijación de posiciones por los Portavoces.

Comenzando por el Grupo Socialista, por un tiempo de cinco minutos

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Sí, gracias Sra. Presidenta.

Bueno, con respecto a este punto decir que la posición del Grupo Parlamentario Socialista es que el debate se ordene como habitualmente se ordenan estos debates en esta Cámara, en las Comisiones. Es decir, un turno inicial de los comparecientes y un turno de fijación de posiciones para los Grupos Parlamentarios.

Entre otras cosas porque creo que las organizaciones sindicales con esa petición propia de comparecer en esta Cámara y que además se tramite por vía de urgencia, es decir que se haga cuanto antes, pues ellos lógicamente nos quieren trasladar su postura y su posición con respecto a la reforma laboral. Pero indudablemente creo que lo que quieren también es escuchar la opinión y la postura de los Grupos Parlamentarios representados en esta Cámara, en definitiva de los ciudadanos de Cantabria que son los que están representados en este Parlamento.

Creo..., yo desde luego no me he referido a la fecha porque lo ha hecho el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, porque no he visto en ninguno de los dos puntos del Orden del Día que hablemos de la fijación de la fecha de esa Comisión.

Y creo que además la Mesa de la Comisión tiene una sesión posterior a la finalización de esta Comisión para fijar el próximo calendario de esta Comisión. Y por lo tanto creo que no es objeto de debate en ninguno de los dos puntos del Orden del Día la fecha de esta comparecencia.

En cualquier caso, como digo, a favor de que se haga habitualmente y la posición del Grupo es de que se haga como se han hecho siempre este tipo de comparecencias en esta Comisión o en este Parlamento.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Gracias Sra. Portavoz.

Es el turno del Grupo Regionalista, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Bueno, yo no sé, no quisiera enredarme en cuestiones reglamentistas pero insisto en lo que he dicho.

Estamos hablando sobre una comparecencia prevista en el Reglamento, se ha aceptado el artículo en concreto. Por supuesto que estamos de acuerdo en que tiene que convocar la Comisión, por eso estamos precisamente ahora, o por eso hemos debatido y hemos votado, es que estamos totalmente de acuerdo.

Pero la comparecencia es normal y prevista en el Reglamento, y se han dado otras comparecencias, no solo ya de los sindicatos, de la CEOE, de la Universidad de Cantabria, de la Universidad Menéndez Pelayo, de asociaciones; sino también del Fiscal, también del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, bueno en la Mesa... Es decir que es algo que no podemos decir que sea excepcional, no es frecuente en este Parlamento pero es habitual y no digamos ya en otros Parlamentos y en el Congreso y en el Senado, esto es -digamos- diario.

Respecto a la fecha pasa igual que con la ordenación del debate, los Portavoces podemos manifestar nuestro criterio, por supuesto, pero corresponde la decisión al Presidente de la Comisión y a la Mesa, de acuerdo con el propio Reglamento, artículo 77.

De manera que en ese sentido yo expondré mi opinión y supongo que la Presidenta de la Comisión y la Mesa decidirán. Mi opinión es que se convoque cuanto antes, no hay porqué esperar un tiempo excesivo, no hay problemas en el Parlamento, no se trata de coordinar la agenda con ningún Consejero o con el Gobierno, sino simplemente de coordinar la agenda con los sindicatos que nos lo han pedido y cuanto antes se haga pues mejor.



En cuanto a la ordenación del debate pues lo que se ha hecho siempre. Yo creo que históricamente hay una manera de ordenar estos debates que son un poco distinta de la del Gobierno, en el gobierno es intervención del Gobierno, intervención de los Grupos y cierra el Gobierno.

En este tipo de comparecencias, tanto de la Fiscal cuando viene, o cuando vino la CEOE, cuando vinieron los sindicatos, se hace una intervención, se les cede la palabra a ellos, exponen; los Grupos preguntan, comentan o sugieren; los que comparecen contestan y al final se prevé una pequeña intervención de los Grupos que normalmente es una intervención más bien protocolaria y de agradecimiento que de otra cosa, pero bueno, se prevé.

En algunas ocasiones si vamos a los Diarios de Sesiones pues la verdad es que no se han utilizado estos últimos turnos de intervención.

Yo creo que no hay que innovar nada sino hacer lo que siempre se ha hecho.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Gracias Sr. Portavoz.

Es el turno del Grupo Parlamentario Popular por cinco minutos.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: No, lo que estamos haciendo en esta Comisión no es solicitar, no se revuelva el argumento, no es solicitar, que es lo que ampara el artículo 48, en su punto d). Lo que estamos haciendo en esta Comisión no es acordar la solicitud de comparecencia a los sindicatos. No, no se retuerza el Reglamento.

Aquí lo que ha ocurrido es que los sindicatos, legítimamente, nos han pedido, nos han solicitado su comparecencia en esta Cámara y es ahí donde digo, que no, desde luego al amparo del artículo 48 d). Es decir, sin amparo del Reglamento, en cualquier caso, pero nos da igual, estamos diciendo que sí, que comparezcan los sindicatos.

Ahora bien y hablando ya de la ordenación del debate. Solicitan los sindicatos, ya digo que de manera defectuosa, en cuanto al articulado, pero en cualquier caso, nos solicitan comparecer ante esta institución a fin, dicen literalmente, de: "Informar sobre las importantes consecuencias que la aplicación de dicha reforma, la reforma laboral, tendrá en la Comunidad Autónoma de Cantabria".

Compartimos la idea de que efectivamente, no solamente en esta Comunidad, sino en el resto de España, va a tener consecuencias importantes, trascendentes, la reforma laboral.

Pero en cualquier caso, lo que nos solicitan es venir a informar, no a debatir, no a polemizar, en ningún caso a politizar, a politizarlas legítimas opiniones de los sindicatos. Porque para debatir, para polemizar y para legítimamente, legítimamente estoy diciendo, politizar los asuntos; estamos nosotros. Están los tres Grupos Parlamentarios, están los tres Partidos con representación parlamentaria. Ése es el foro y ya se ha dicho.

Ha habido aquí alguna interpelación, ha habido alguna moción y preveo y me parece lógico, natural y bueno que haya más iniciativas parlamentarias, en las que efectivamente podamos intercambiar nuestros puntos de vista. Para eso está el Parlamento, para eso está el Pleno del Parlamento y las Comisiones. Desde luego no para polemizar con quienes nos soliciten y por cortesía aceptamos, quienes soliciten venir a informar.

Por tanto, no, no queremos que sea lo habitual, como se ha mencionado aquí por parte de ambos Portavoces, el que haya intervenciones de los Grupos Parlamentarios. No, no queremos que sea lo habitual.

Ya dice el Portavoz Regionalista, otras instituciones han venido aquí y siguen viviendo en multitud de ocasiones a informar, léase Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, léase la Fiscal Jefe de Cantabria, claro, son previsiones institucionales de este Parlamento, la comparecencia de esos organismos, de esas instituciones, pues una vez al año. Son comparecencias previstas por la institución y efectivamente en esas comparecencias los Grupos Parlamentarios dan su punto de vista a lo que han venido a exponer. Pero insisto en que no es cotejable, no es comparable una comparecencia del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, institucionalmente prevista y establecida con carácter anual, a esta solicitud de comparecencia de los sindicatos. No tiene nada que ver, no tiene nada que ver.

E insisto en que lo que va a ocurrir aquí dentro de unos días con esta comparecencia, insisto, en que es un precedente. Es un precedente y deberemos en su momento razonar la conveniencia de que a este Parlamento nos venga a informar, lo cual no digo que sea malo, fuerzas políticas extraparlamentarias, otras organizaciones sindicales, organizaciones sociales de todo tipo, asociaciones profesionales ¿por qué no? que también tienen multitud de intereses desplegados en la Comunidad, Colegios Profesionales, asociaciones de afectados por cualquier causa, etc. etc.

Y nos parecerá muy bien, la comparecencia de todos esos que he citado a modo de ejemplo en este Parlamento. Pero nos parecerá muy bien que lo hagan, como se viene haciendo con habitualidad en este Parlamento. Es decir, un foro



informal. Y luego, seremos los Grupos Parlamentarios los que trasladaremos sus reclamaciones, opiniones, reivindicaciones, inquietudes, etc. etc.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Sr. Portavoz, debe finalizar, ha cubierto sus cinco minutos.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Estoy terminando ya.

Seremos los Grupos Parlamentarios los que haremos traslado de las inquietudes de cualquiera de estas organizaciones y lo transformaremos e iniciativas parlamentarias y en debates. Lo contrario sería en cierta medida estar desnaturalizando la esencia de este Parlamento, así opinamos.

Por tanto, la ordenación de debate que proponemos a esta Comisión es lo que nos solicitan, que nos informen con libertad y legítimamente de todo lo que quieran. Nos daremos por informados y con eso daremos conclusión, es lo que proponemos a esa Comisión de comparecencia de los sindicatos.

Gracias.

Sra. Presidenta yo insisto en que también deberíamos en este foro, en esta Comisión, estar hablando y decidiendo sobre la fecha de celebración de esa Comisión.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Gracias Sr. Portavoz.

Respecto a su última sugerencia debo recordarle que le corresponde a la Mesa de esta Comisión fijar la fecha, así como la ordenación del debate.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Si me permite Sra. Presidenta.

Me permite insistir sobre el tema porque eso de que sea la Mesa quien decida, se viene haciendo habitualmente en este Parlamento cuando hay unanimidad en los pareceres de los miembros de la Mesa y sino es así también nosotros podemos aducir razones reglamentarias para que se convoque esta Comisión.

Le recuerdo a la Presidenta que precisamente estamos aquí al no haberse producido unanimidad en la reunión de la Mesa, precisamente estamos aquí para decidir y sigo invocando que ha de producirse unanimidad entre los miembros de la Mesa también para determinar esa fecha y sino fuere así tendremos que convocar a la Comisión...

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: Quisiera dar mi opinión sobre este tema, sí he pedido la palabra, si me la da la cogeré si no me la da, si me la deniega no podré hablar, por eso pido la palabra por un tema de orden, de ordenación del debate.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Que no, que no, para eso está la Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Vamos a ver la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo que nos ha convocado hoy tenía dos puntos del orden del día, que han finalizado con su última intervención.

Al acabar esta Comisión, tendremos una Mesa y debatiremos en el seno de la Mesa estas cuestiones, de manera que finalizado el orden del día, damos por finalizada esta Comisión.

Gracias.

(Finaliza la sesión a las once horas y cincuenta y ocho minutos)
